GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD
DESPACHO

RESOLUCION N° 73 - 822 / 2002
(03 de Octubre de 2002)

Por la cual se registra y se concede una autorización a ejercer como MEDICO Y CIRUJANO GENERAL

EL SECRETARIO DE SALUD DEL TOLIMA
en ejercicio de la delegación conferida por el Ministerio de Salud, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el decreto No. 1875 del 3 de agosto de 1994, reglamenta el registro de los títulos en el área de la salud, expedidos por instituciones de educación superior.

Que JUAN MANUEL NARVAEZ MENDEZ identificado con cédula de Ciudadanía 79861112, ha solicitado autorización para ejercer como **MEDICO Y CIRUJANO GENERAL**, según diploma No.3787 otorgado el 16/02/2002 por la **ESCUELA DE MEDICINA JUAN N CORPAS**, y acta de grado No. 294.

Que JUAN MANUEL NARVAEZ MENDEZ cumplió con el Servicio Social Obligatorio en el municipio de RIOBLANCO, en EL HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E. del 16/02/2002 al 15/08/2002 (180) días, en la plaza aprobada por formulario Número 007 del 01/01/2001, número de orden 24-M..

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Registrar el título de **MEDICO Y CIRUJANO GENERAL** otorgado a JUAN MANUEL NARVAEZ MENDEZ por la ESCUELA DE MEDICINA JUAN N CORPAS según acta de grado No. 294 del 16/02/2002.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a JUAN MANUEL NARVAEZ MENDEZ con cédula de Ciudadanía 79861112, para ejercer la profesión como **MEDICO Y CIRUJANO GENERAL** en el Territorio Nacional.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los 03 días del mes de Octubre de 2002

HERIBERTO VASQUEZ SERNA
Secretario de Salud del Tolima

MBR/INES2002